

Registrada en ficha.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 de mayo de 2005

Expediente N° 8.426/01

Res. C.D. N° 126/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud interpuesta por el Ing. Walter Alberto Garzón, respecto a la percepción del adicional dispuesto por el Decreto 1610/93;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes e informes reunidos en estas actuaciones, como así lo dispuesto en la Res. C.S. N° 339/94;

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 70 de estos actuados;

La nueva consulta efectuada a Asesoría Jurídica dispuesta en su sesión ordinaria del día 24-11-04, dictamen cuya respuesta deviene de la consulta que en tal sentido ésta realizara a Secretaría Académica (fs. vta. 71) la que obra a fs 71 de estos actuados, que es aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo en sus sesión ordinaria del día 13/04/05 y remitidas a consideración de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina a sus fines, la cual se expide, ratificando en un todo lo ya dictaminado a fs. 70, en lo que respecta a los puntos 1, 2, y 3 que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso, resuelve hacer propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Disponer el pago del adicional del Decreto 1610/93, según la opción b), al Ing. Walter Alberto Garzón - D.N.I. N° 14.709.119, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Semiexclusiva en Introducción a la Matemática con designación a partir del 02/07/01.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el pago antes mencionado, solo se hará efectivo a partir del 01/01/03, fecha de inicio del Proyecto 1110 del Consejo de Investigación - UNSa.

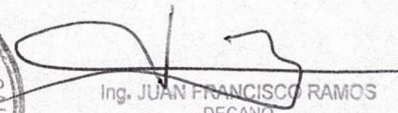
ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado que **NO CORRESPONDE**, el pago del adicional fijado por el Decreto 1610/93 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para Introducción a la Matemática, cuya designación lo es a partir del 06/12/99.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Ing. Walter Garzón, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NV
cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS